

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 67

1.º de agosto de 2022

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:08.	
◆ JURAMENTO.....	4
Presta juramento de estilo el señor Edil Dardo Caso.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
Beneplácito por la continuación de la obra de la doble vía de la Ruta 3 hacia el puente de la Picada de Varela. .5	
Que se derogue el decreto que prohíbe las carreras de galgos.....5	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
Que se establezca una zona de estacionamiento en el estadio de baby fútbol del Parque Rodó.....6	
Mal Abrigo: que se sigan promoviendo actividades culturales en la antigua Estación de AFE.....6	
Mal Abrigo: que se cree un espacio verde para niños en la antigua Estación de AFE.....6	
Exposiciones de la señora Edila Melissa Hornes.	
Preocupa en Colonia Italia la supuesta contaminación del agua potable.....7	
Insuficientes políticas sociales y sus consecuencias en la ciudad de Libertad.....7	
Exposiciones de la señora Edil Estela Álvarez.	
Vecinos de calle Sarandí reclaman reinstalación de cámara de seguridad.....8	
Miembros de Cabildo Abierto reclaman que se dé tratamiento a una solicitud que se presentó en la Junta Departamental.....8	
Exposiciones del señor Edil Luis Eduardo Odriozola.	
Congoja por el fallecimiento del Dr. Hugo Ceretta.....8	
Exposición de la señora Edila Mercedes Antía.	
Bienvenida al Edil Dardo Casas.....10	
Beneplácito por la celebración del Campeonato de Pesca del Pejerrey en Kiyú.....10	
Vecinos de Juan Soler solicitan la instalación de más picos de luz.....10	
Comenzaron las tan ansiadas obras en Ruta 45 al Norte.....10	
Accesos seguros confirmados para varios pueblos del departamento.....10	
Preocupación por no tener respuesta con relación a la instalación de una base del servicio 911.....10	
Exposiciones del señor Edil Roberto Curbelo.	
◆ NOTA.....	11
Nota presentada por el señor Edil Walter Faggiani informando cambios en la integración de comisiones asesoras del Cuerpo.	
◆ LICENCIAS.....	11
Solicitado por el señor Edil (s) Luis Suárez desde el 1.º de agosto y por tiempo indeterminado. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Alicia Belsterli desde el 1.º y hasta el 31 de agosto de 2022. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Claudio Parodi por el 1.º de agosto. Se vota por la afirmativa.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	12
Presentado por el señor Edil Javier Gutiérrez referente a su participación de la reunión del Congreso Nacional de Ediles en Soriano, los pasados 26, 27 y 28 de agosto,	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	12
APARTADO I. Aprobación de actas.....12	
Se vota por unanimidad el Acta 62 de la sesión extraordinaria del 22 de junio de 2022.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....12	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....12	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....12	
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números 1, 3-7, 9-10. Los informes de los puntos 2 y 8 vuelven a comisión. Se sanciona el Decreto 3.231.	



ACTA 67

APARTADO V. Mociones urgentes.....	19
No se presentan.	
APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....	19
No se presentan.	
◆ APARTADO VII: Mociones simples.....	19
PRIMERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Danilo Vassallo para exponer en sala sobre la modificación del Decreto 2735 del 2 de agosto de 1996 y sus sucesivas modificaciones al artículo 2.º. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	20
Solicitado por el señor Edil Daniel Blanco por el término de tres minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:22.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	20
Es la hora 21:25.	
SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Daniel Blanco para exponer en sala sobre la modificación del escudo del departamento de San José. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
TERCERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Alfredo Lago para exponer en sala sobre la situación problemática del Barrio Capitán Manuel Artigas. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
CUARTA MOCIÓN SIMPLE. Moción simple presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez, para exponer en Sala sobre solicitar que a la Intendencia celebre un acuerdo entre la Dirección de Paseos Públicos y el MTOP con el propósito de parquizar el espacio verde entre los dos puentes del río Santa Lucía. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
QUINTA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Alfredo Lago para exponer en sala sobre la situación del barrio Cementerio en cuanto pedido de abertura de calles, basurero endémico y limpieza y canalización de cañadón. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción resolución que se vota por la afirmativa.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	28
Es la hora 23:21.	
◆ ANEXO.....	30

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el primero de agosto de dos mil veintidós, a las veinte horas y ocho minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Gonzalo Simone

Ediles titulares: Jorge Chápper, Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Ana Ackermann, Dardo Casas, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Susana Gásperi, José Hodel, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez, Sofía Mansilla, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez, Estela Álvarez y Alfredo Lago.

Faltan, con licencia, los señores Ediles Mikaela López, Ernesto Ubal, Luis Suárez, Alicia Belsterli, Claudio Parodi y Roberto Rossi.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 067 /2022.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:08).

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de continuar con la sesión, procederé a tomarle juramento de estilo al señor edil electo Dardo Casas.

Invito a los presentes a ponernos de pie.

(Los presentes se ponen de pie).

Señor Edil Dardo Casas: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

EDIL DARDO CASAS. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

EDIL DARDO CASAS. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. Queda incorporado al Cuerpo.

Felicitaciones.

(Aplausos).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. *Cámara de Representantes remite el Oficio 7527, al que se adjunta exposición del señor Diputado Javier Umpiérrez referente a las modificaciones a la Ley de Medios. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva

2. *Cámara de Representantes remite el Oficio 7555, al que se adjunta exposición del señor Diputado Eduardo Lorenzo referente al centro de medicina crítica materno-fetal del Hospital de Clínicas. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

3. *Comisión Vecinal Pro Vivienda en Colonia Italia remite una nota solicitando audiencia con la comisión que entienda el tema de vivienda, con el fin de plantearle el tema sobre necesidad de viviendas para vecinos de la zona. (Hay repartido).*

Pasa a la Comisión de Desarrollo y Agro.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Señor Presidente: creo que sería más adecuada para atender este tema la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la propuesta del señor Edil Walter Faggiani. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando a mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continuamos dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

4. MTOP¹ remite el Expediente 3017/2021 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil (s) Mauricio Curbelo, referente a las paradas de ómnibus en la Ruta 1 vieja en Puntas de Valdez. (Hay repartido).

A conocimiento del señor edil suplente.

5. Tribunal de Cuentas remite el Oficio 3514/2022 al que se adjunta la Resolución 1710/2022 sobre el Decreto 3230 referente a conceder rebaja de los tributos departamentales que graven los inmuebles propiedad de jubilados y pensionistas. (Hay repartido).

A conocimiento de los señores ediles.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Benepósito por la continuación de la obra de la doble vía de la Ruta 3 hacia el puente de la Picada de Varela**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar con mi exposición, quiero felicitar al señor Edil Dardo Casas, que juró como edil en el día de hoy. También quiero agradecerle al señor Edil Marcelo Rodríguez por cederme su tiempo en esta media hora previa.

Con respecto al tema que hoy quiero tratar, hace unos meses, solicitamos que se colocaran lomadas en el cruce de la Ruta 3 que está frente a la Sociedad Criolla Capitán Manuel Artigas y al Batallón de Infantería Mecanizado 6, porque, sobre todo en ocasión de la Fiesta del Mate, hubo accidentes de tránsito fatales. Cruzar la ruta allí de un lado a otro se hace imposible.

Quiero felicitar al señor Diputado Rubén Bacigalupe, quien hizo las gestiones ante el ex-Ministro de Transporte y Obras Públicas Luis Alberto Heber, y al actual Ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero, que autorizó la continuación de la obra de la doble vía de la Ruta 3 desde la estación de ANCAP², que está en la intersección de las Rutas 11 y 3, hacia el puente de la Picada de Varela. Considero que esa obra va a beneficiar el tránsito en el cruce para el que habíamos solicitado lomadas, que es muy peligroso ¡Bienvenida sea!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero; al Diputado Rubén Bacigalupe y a la prensa.

◆ **Que se derogue el decreto que prohíbe las carreras de galgos**

Por otra parte, señor Presidente, soy una persona que no duerme tranquila cuando veo que se producen injusticias. Por eso, hoy me voy a referir a las carreras de galgos, tema que ya fue tratado en esta sala por otro compañero edil.

En la Comisión de Turismo y Deporte conversamos con integrantes de las protectoras de animales, con los galgueros y, hace unos días, con el doctor veterinario Javier Román, quien explicó la situación y coincidió con mi idea de derogar el Decreto 431/018, que prohíbe la carrera de galgos.

Los perros galgos sirven para cazar liebres, para correr, no para cuidar una casa. El galgo corre porque es como se entretiene, no lo hace obligado, más allá de que se comenta que les ponen «pichicatas»; eso no lo sé. Tampoco sé por orden de quién se llevaron «presos» a tres galgos; es lamentable. Yo me pregunto hasta el día de hoy qué habrán declarado esos perros. Si se estaba cometiendo una ilegalidad, tendrían que haber detenido a los dueños; todo al revés.

Las carreras de galgos se tienen que hacer porque son un *hobby* y hasta podrían considerarse un deporte. Muchas veces se han hecho en beneficio de alguna escuela, para apoyar la creación de una policlínica o para colaborar con una persona que está enferma. Es una injusticia que se prohíba un deporte. Cada uno tiene su *hobby*, y las carreras de galgos lo son para muchas familias que las disfrutan los fines de semana. ¿Qué haría yo si me prohibieran las jineteadas, las carreras de caballos o los desfiles? ¿Consumir marihuana o agarrar una moto para hacer acrobacia para que otro me aplauda?

Estoy de acuerdo con que se controlen las carreras, con que se hagan los controles veterinarios necesarios, con que las protectoras de animales participen, como así también con que haya una fiscalización por parte de los gobiernos departamentales, pero no con que se prohíban.

Yo me atrevería a decir que ese decreto fue firmado por el ex-Presidente Tabaré Vázquez entre cuatro paredes, por eso solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase directamente a mi Presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou, porque él es quien tiene la potestad para derogarlo.

Repito, las carreras de galgos se tienen que volver a hacer porque son actividades que



disfrutaran algunas familias los fines de semana, incluso niños.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a mi Presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou, y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Melissa Hornes.

◆ **Que se establezca una zona de estacionamiento en el estadio de baby fútbol del Parque Rodó**

EDILA MELISSA HORNES. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, para empezar, quiero hacer referencia a un tema vinculado con el deporte. Este fin de semana, se jugaron en nuestro departamento las finales de la Copa de Oro y de Plata de *Baby Fútbol*. El estadio de *baby fútbol* estuvo muy concurrido, ya que asistieron niños de Rodríguez, de Libertad, de Puntas de Valdez y de otras localidades del departamento. Se vivió una verdadera fiesta del fútbol infantil en la que los más pequeños fueron los principales protagonistas. Celebro ese tipo de instancias que tienen como principal objetivo la socialización, el intercambio y la recreación de los niños.

Quiero destacar que la obra del estadio de *baby fútbol* se concretó en este período de gobierno, y también resaltar la planificación de las actividades que allí se desarrollan, que son variadas y planificadas con un objetivo deportivo. Como es de público conocimiento, actualmente están jugando las diferentes selecciones de la categoría *baby fútbol*, lo que hace que cada fin de semana el estadio sea visitado por muchos niños y niñas que vienen desde otros departamentos. Reitero, destaco el trabajo coordinado entre la Liga San José de Fútbol Infantil y la Dirección General de Deporte de la Comuna.

Por otra parte, señor Presidente, este fin de semana vi alrededor de las calles que rodean a ese estadio, que son muy angostas, muchos vehículos estacionados que obstaculizaban el tránsito que circulaba por el Parque Rodó. Justamente, mi solicitud tiene que ver con que se pueda delimitar un espacio destinado al estacionamiento en ese estadio. Asimismo, que se señale dónde se pueden estacionar motos, autos y los ómnibus que llegan con las diferentes delegaciones. Hace poco que funciona ese espacio deportivo, pero es necesario que rápidamente se establezca un lugar de estacionamiento para ordenar el gran tránsito que circula por el Parque Rodó los

sábados y domingos, a lo que se suma quienes vienen desde otros departamentos a ver los partidos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Comuna, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

◆ **Mal Abrigo: que se sigan promoviendo actividades culturales en la antigua Estación de AFE**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero hacer referencia a la localidad de Mal Abrigo, precisamente a la antigua Estación de AFE³ y a los servicios que allí se brindan.

En 2015, el proyecto denominado «Mal Abrigo, paraíso escondido» ganó el Premio Pueblo Turístico, otorgado por el Ministerio de Turismo. Por otra parte, la antigua Estación de AFE fue declarada monumento histórico nacional por el Ministerio de Educación y Cultura. Celebro las obras de restauración que se le hicieron gracias a que la gente se involucró y lideró el proceso.

Creo que sería necesario que la Dirección General de Cultura y la Oficina de Turismo del Gobierno Departamental siguieran fortaleciendo ese proyecto y generando instancias de formación para ese grupo de vecinos que están comprometidos con la causa. También se podría pensar en un conjunto de actividades culturales que tuvieran proyección en el tiempo e involucraran a todos los emprendedores y emprendedoras que cada fin de semana abren las puertas de sus locales para recibir a los turistas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Junta Local de Mal Abrigo, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

◆ **Mal Abrigo: que se cree un espacio verde para niños en la antigua Estación de AFE**

Por último, señor Presidente, quiero solicitar que en el predio de la antigua Estación de AFE en Mal Abrigo se cree un espacio verde para juego y recreación, y que se planifique en función de los intereses de los niños de la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Junta Local de Mal Abrigo, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.



SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

◆ **Preocupa en Colonia Italia la supuesta contaminación del agua potable**

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todas las compañeras y compañeros ediles.

En primer lugar, voy a hablar de una situación en Colonia Italia. Concretamente, sobre la necesidad de contar con agua potable en la Escuela 17 y el proyecto de un complejo de las viviendas a las que aspiran los vecinos

Es de público conocimiento que hay un grupo de vecinos que viene tratando de lograr una solución habitacional desde hace mucho tiempo. Al principio, el predio era el obstáculo para la negativa; ahora, parece que fuera el agua.

Ya desde el año 2020 el Senador Carlos Daniel Camy se expresaba en la prensa sobre esta iniciativa, en relación a la importancia de lograr esa solución habitacional para esa zona rural, que atendería a las más de cincuenta familias que quieren vivir ahí, y mencionaba, además, que se contaba con siete hectáreas de la Escuela 17 para llevar adelante el proyecto.

El Diputado Nicolás Mesa también presentó el tema en el Parlamento en más de una oportunidad. Incluso, se llevaron adelante varias reuniones, entre ellas, una en la que participaron los diputados y el senador por San José, la Intendente Ana María Bentaberry y la Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial Irene Moreira.

Días pasados, el presidente de MEVIR⁴ afirmó que no es posible la concreción debido a que no se cuenta con agua potable por los altos índices de arsénico. De ser cierto ese problema de contaminación del agua, nos genera dos preocupaciones. La primera es que se estaría afectando a todos los vecinos y vecinas de Colonia Italia, atentando contra la salud de los más de setenta niños que asisten a la Escuela 17, como también de las maestras y funcionarios. Por eso, nos preguntamos: ¿hay un estudio serio del agua? ¿Quién lo hizo y cuáles son los datos surgidos de él? ¿Se informó a cada uno de los afectados de los riesgos que conlleva consumir agua de esa calidad? ¿Qué alternativas se han ofrecido a la comunidad social y educativa?

La segunda preocupación es que este tema del estado del agua impacta sobre la posibilidad de concretar el proyecto

habitacional planteado, ya sea por MEVIR u otra alternativa, no permitiendo que las familias se queden a trabajar en el campo.

Opinamos que no se debe tener a la gente en ese grado de incertidumbre. Está la salud de las vecinas y los vecinos en juego y no podemos basarnos en supuestos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Insuficientes políticas sociales y sus consecuencias en la ciudad de Libertad**

En segundo lugar, señor Presidente, voy a hacer un planteo acerca de las ollas populares y la insuficiencia de políticas sociales, concretamente en la ciudad de Libertad, pero que debe considerarse para todo el departamento.

Frente a la realidad del funcionamiento de una olla popular, desde hace casi dos meses en el barrio María Julia de la ciudad de Libertad, que se realiza por el compromiso y la solidaridad de vecinos y vecinas, que atiende a más de setenta personas, en su gran mayoría niños y adultos mayores, es que traemos esta inquietud a la Junta Departamental.

Libertad cuenta con un comedor municipal ubicado en el centro de la ciudad que brinda el almuerzo diario a casi ciento veinte personas. Esta información fue brindada en oportunidad de una visita del concejal y de ediles locales del Frente Amplio, donde también surgió que tiene capacidad ociosa, ya que en época de pandemia se elaboraban y entregaban docientas viandas para Libertad y más de setecientas se distribuían en otras localidades. Lo que sucede es que la ubicación y el horario del comedor dificultan el acceso a las personas que viven en barrios alejados y presentan otras situaciones a contemplar. Hoy, no hay sistema de viandas, y se asiste en un horario reducido.

Consideramos conveniente que se atienda esa situación con eje en las políticas sociales, brindando un apoyo en serio a esas familias, y que se pueda asistir, por el sistema de viandas en la noche al barrio donde funciona la olla popular.

Reitero: estimamos necesario un abordaje integral, porque no se trata de apoyar con algunos artículos y decir que el Estado está cumpliendo, sino que se trata de brindar una solución de fondo, porque también el Estado es responsable de normas de higiene, de bregar por una comida balanceada, porque todos y todas sabemos lo que representa la mala alimentación en el desarrollo del ser humano.



Consideramos que el Gobierno Nacional debería proponerse como meta erradicar todas las ollas populares a través de un trabajo coordinado con los organismos e instituciones que corresponda.

Las ollas populares han surgido a partir del retiro de diferentes programas del Estado y el agravamiento de la situación económica. No podemos permitir que los vecinos, por solidaridad, sean responsables de tan difícil tarea. Esta solicitud no es solamente para la ciudad de Libertad, ya que debería ser aplicada a lo largo y ancho del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, la Dirección General de Políticas Sociales de la Comuna, al Municipio de Libertad y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

◆ **Vecinos de calle Sarandí reclaman reinstalación de cámara de seguridad**

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero comentar que vecinos de la calle Sarandí que viven frente al Liceo Departamental n.º 1 me han planteado una inquietud, relacionada con una cámara de seguridad que estaba ubicada allí, que los resguardaba de ciertos robos de motos, actos de vandalismo, desmanes y no sé si algunos otros episodios no queridos, obviamente, por los vecinos.

Quiero mencionar al señor Edil Marcelo Pianzzola que está en conocimiento de lo que sucede porque hemos trabajado juntos en el tema y va a tomar cartas en el asunto porque también es uno de los afectados de la zona.

Tengo entendido, por lo que me expresaron, que la cámara pertenecía al Ministerio del Interior y era muy efectiva a la hora de prevenir todo ese tipo de acciones que mencioné, y fue retirada por el propio Ministerio. El reclamo de los vecinos es que se vuelva a instalar ya que las que están en las esquinas no alcanzan a captar imágenes de la entrada del liceo ni de las aglomeraciones que allí se producen, lo que provoca que la situación se vuelva realmente insostenible para los vecinos.

Asimismo, trataremos de hacer gestiones ante la Intendencia para poder instalar cámaras en otras partes de nuestro departamento, ya que sabemos que, al igual que la iluminación, dan seguridad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Jefe de Policía de San José, al vecino Álvaro Pérez y a la prensa.

◆ **Miembros de Cabildo Abierto reclaman que se dé tratamiento a una solicitud que se presentó en la Junta Departamental**

En segundo lugar, señor Presidente, y en otro orden de cosas, nos han hecho llegar una solicitud, que tal vez parezca medio *traída de los pelos*, pero que considero importante, ya que soy integrante de la Junta Departamental, pero no de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, que es la que tiene a estudio, desde hace muchos meses, un pedido del sector político Cabildo Abierto.

En su momento, se solicitó el nombramiento de una calle en honor a la memoria del peón asesinado en el año setenta y uno, si mal no recuerdo. Creemos que es de justicia que salga un informe de la comisión y se considere, ya sea para que se vote por la afirmativa o no.

Como dije, esa solicitud estaba a estudio de la comisión y pensé que el informe iba a entrar hoy. Evidentemente, no fue así, pero...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor edil: este tema no debería ser tratado en la media hora previa, porque da para debatir.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Si me leen el Reglamento y es así, puedo dejar el tema de lado, pero en mi interpretación creo que no. Creo que puedo hacer el reclamo por una solicitud de un sector político y pedir, porque es de justicia, que se le dé tratamiento, se haga un informe, se someta a votación y que el Plenario se expida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los dirigentes departamentales de Cabildo Abierto Emilio Sequeira y Hugo Rivas; a la Ministra Irene Moreira; a los Senadores Guido Manini Ríos y Guillermo Domenech; al Congreso Nacional de Ediles; a las restantes juntas departamentales del país y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

◆ **Congoja por el fallecimiento del Dr. Hugo Ceretta**

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señor Presidente.



En esta media hora previa, quiero hacer referencia a dos terribles accidentes de tránsito, que estuvieron vinculados por pocos minutos de diferencia, que se produjeron, hace tres semanas en la Ruta 1 en Montevideo, y en donde fallecieron dos vecinos de nuestro departamento.

Por un lado, lamento la pérdida de una joven de la ciudad de Libertad, de Rosalía Sena, quien tenía toda la vida por delante. Por otro lado, quien viajaba en el otro vehículo era nuestro compañero de trabajo el doctor Hugo Ceretta, asesor de turismo de la Intendencia. El doctor Ceretta se destacó en todos los ámbitos en los que se involucró como médico veterinario, como productor rural de su querido Chamizo, como gremialista, como presidente de la Asociación Rural de San José, como dirigente deportivo y como actor social.

Recuerdo el primer contacto que tuve con Hugo, me llamó en plena crisis del 2002. Estoy casi segura que en ese momento él era el presidente de la Asociación Rural de San José o era el responsable de la exposición. Yo me dedicaba a una actividad poco usual para el agro y él quería hacer una muestra de agroalternativa, promover algo distinto por el contexto en el que se estaba viviendo en esos años. La impronta de Hugo siempre fue «sacudirnos la modorra» y darnos la oportunidad de hacer las cosas desde un lugar diferente.

Tuvo también un fuerte compromiso con el Rotary Club de San José y mucho antes, en Montevideo, con la creación de un cuadro de rugby, el Cupra, del cual fue presidente durante mucho tiempo.

¡Qué decir de su vínculo con la Alianza Francesa de San José y su búsqueda permanente para que jóvenes del departamento tuvieran la posibilidad de hacer viajes de intercambio ampliando sus horizontes! Me consta que generó oportunidades únicas para ellos. Fue fundador entusiasta de la Sociedad Uruguaya de Turismo Rural y Natural. Fue un referente en el tema cuando nadie hablaba de eso; realmente era un visionario.

Podría seguir enumerando actividades en las que Hugo Ceretta se destacó, pero me quiero centrar en su rol como asesor de turismo en la Intendencia de San José. Empezamos juntos la gestión en el 2005. Era una persona muy particular, había gente que no podía comprenderlo o les costaba seguirlo en lo que hacía.

A los ediles vinculados a las zonas costeras, o los que las disfrutaban como ciudadanos, quiero decirles que piensen por un momento lo que Hugo hizo por nuestras costas. Tuvo la iniciativa, por ejemplo, de hacer intervenciones con *decks* de madera en Ciudad del Plata. Su sueño era unir desde los baños de Playa

Pascual hasta Villa Olímpica con una pasarela que se mimetizara con el ambiente y que, a la vez, protegiera esa zona costera vulnerable para que los vecinos pudieran disfrutarla.

También llevó adelante proyectos en Kiyú, estoy pensando en la construcción del mirador de Ordeig, que tanto nos llena de orgullo. Dejó su impronta en Boca del Cufré. Él creía en el turismo fluvial y en la oportunidad que ese puertito de veleros podría generar en esa zona.

En todos lados tenía fuerte vínculo con las organizaciones, con los vecinos, con los proveedores de servicios, pero la «frutilla de la torta» fue la pasión que le puso a la elaboración del proyecto denominado «Mal Abrigo, paraíso escondido», al cual hacía referencia recién la compañera Edila Melissa Hornes. En las reuniones del gabinete era difícil entender su propuesta y pensar que eso que él veía reflejado en su cabeza se pudiera plasmar, pero finalmente lo logró.

Quería llevar adelante ese proyecto turístico en Mal Abrigo más que como destino turístico, como una herramienta de desarrollo local, promoviendo las zonas rurales de las Sierras de Mahoma y de Colonia América. Me consta que este último proyecto de Hugo ha sido inspirador para otras personas que toman decisiones. Vemos en todo el país viejas estaciones de trenes abandonadas, pero también algunas recicladas. Sabemos que proyectos de esas características han sido inspirados en su trabajo.

Traigo hoy esto a sala por el dolor y la pena por la pérdida de un compañero, de un amigo, y también por el reconocimiento de alguien que dejó sus huellas, que dio lo mejor de sí. Los ediles siempre estamos presentando nombres para incluirlos en el nomenclátor de la ciudad, aunque sé que por reglamento deben pasar unos años de su partida para que eso suceda. Los futuros ediles podrán hacer justicia y nombrar una calle destacada de nuestro departamento con el nombre de «Dr. Hugo Ceretta». En ese momento, se verá cerrado su círculo de compromiso y de pasión por lo que él hacía.

Yo enumeré algunas cosas que hizo Hugo, y quiero que estás palabras queden en nosotros, porque las personas nos vamos, pero las obras quedan, y a veces nos cuesta recordar quiénes llevaron adelante esos proyectos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la familia Ceretta, a Humberto y a sus sobrinos, y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

◆ **Bienvenida al Edil Dardo Casas**

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida al Edil Dardo «Toto» Casas a este Cuerpo, con quien ya hace más de una década estuvimos en esta Casa; bienvenido nuevamente.

◆ **Beneplácito por la celebración del Campeonato de Pesca del Pejerrey en Kiyú**

En segundo lugar, señor Presidente, quiero felicitar a la Mesa Departamental de Turismo, al Club de Pesca de Villa Rodríguez y al Municipio de Libertad ya que, el pasado 24 de julio, se hizo el Campeonato de Pesca del Pejerrey en Kiyú, en un día que realmente fue muy feo, porque llovió, hubo niebla y frío, sin embargo, hubo setenta y pico de pescadores haciendo el aguante y llevando adelante la competencia.

Felicitamos también a José «Pato» Daguerre que recibió a las delegaciones en las cabañas de Kiyú y, como siempre, fue muy responsable y muy servicial, siempre buscando soluciones para todos e innovando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Mesa Departamental de Turismo, al Club de Pesca de Villa Rodríguez, a José «Pato» Daguerre y a la prensa.

◆ **Vecinos de Juan Soler solicitan la instalación de más picos de luz**

En tercer lugar, señor Presidente, días pasados estuvimos en Juan Soler con el vecino Gonzalo Placeres, quien nos hizo el reclamo muy justo de colocar nuevas luminarias en la calle Soler, que es la última del pueblo. Nosotros estuvimos allí en horas de la noche y pudimos comprobar que hay algunos lugares donde son necesarios nuevo picos de luz.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Director General de Paseos Públicos y Alumbrado Gustavo Bares, al vecino Gonzalo Placeres, a la Comisión de Fomento de la Escuela 57 de Juan Soler, y a la prensa.

◆ **Comenzaron las tan ansiadas obras en Ruta 45 al Norte**

En cuarto lugar, señor Presidente, quiero felicitar al alcalde de Rodríguez, Norberto Zunino, y al Concejo Municipal, porque comenzaron las tan ansiadas y anheladas obras de la Ruta 45 al Norte. En tal sentido, se hicieron gestiones ante la Intendencia y ante la

Directora General de Obras y Vialidad y, finalmente, se comenzó en serio la reparación de la Ruta 45 al Norte, obra muy reclamada por los vecinos desde hace tiempo. Si ahora no circula por allí, puede ver la maquinaria trabajando. Están cuadrando los pozos y se está reparando la ruta, que era algo que realmente hacía falta, visto la producción lechera que sale por la Ruta 45 al Norte rumbo a CONAPROLE⁵.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Directora General de Obras y Vialidad de la Comuna, Ing. Mariana Delgado; al Alcalde de Rodríguez, Norberto Zunino; a la Comisión de MEVIR de Carreta Quemada, y a la prensa.

◆ **Accesos seguros confirmados para varios pueblos del departamento**

En quinto lugar, señor Presidente, días pasados estuvimos reunidos con Sergio Valverde, adjunto del Ministro de Transporte y Obras Públicas, quien nos dio certezas sobre la construcción de accesos seguros que hace tiempo estuvimos reclamando para Raigón, Rodríguez, para Capurro, para Pueblo Nuevo, para 18 de Julio y para Ituzaingó; obras que posiblemente comenzarán en 2023.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero; a Sergio Valverde; a las Comisiones de Vecinos de Capurro, de Ituzaingó, de Pueblo Nuevo y de 18 de Julio, y a la prensa.

◆ **Preocupación por no tener respuesta con relación a la instalación de una base del servicio 911**

En sexto y último lugar, señor Presidente, quiero hacer un reclamo, al que días pasados también se refirió la Edila Lorena Saavedra, que tiene que ver con la instalación de una base del servicio 911 que solicitamos para Rodríguez, ya que no hemos tenido respuesta.

El tiempo pasa, pero la necesidad sigue allí. Ya hemos dicho que es la sección más grande del departamento, que desde allí se atiende gente de Paso Vela, Rincón de Arias, Rincón de Albano y una base del servicio 911 sería fundamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la UNASEV⁶, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud Pública, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

**◆ NOTA**

SEÑOR PRESIDENTE. En conformidad con el artículo 12 del Reglamento Interno, se da cuenta de la siguiente nota.

(Se lee).

San José, julio 27 de 2022
Sr. Presidente
de la Junta Departamental
Edil Dr. Gonzalo Simone

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno, comunico a Ud. que por acuerdo político de la Lista 404, vamos a proceder a realizar los siguientes cambios de representantes de la misma en dos comisiones de la Corporación: Comisión de Legislación sale el suscripto e ingresa la Dra. Mónica Viera, suplente del señor Edil Jorge Chápper; Comisión de Ordenamiento Territorial sale la Dra. Mónica Viera e ingresa el suscripto.

Solicito que se realicen las comunicaciones correspondientes a los presidentes de ambas comisiones y a los funcionarios administrativos que atienden los mismos.

Saludan a usted muy atentamente.

Walter A. Faggiani
Edil Departamental

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Se presentaron tres solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 29 de julio de 2022

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Gonzalo Simone

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por razones de índole personal desde el 01 de agosto del corriente año y hasta nuevo aviso.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Luis P. Suárez
Edil (s) PN

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 29 de julio de 2022

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Gonzalo Simone

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2022, por razones de índole personal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Alicia Belsterli
Edil (s) PN

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 1 de agosto de 2022

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Gonzalo Simone

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por el 1 de agosto de 2022, por razones de índole personal.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Edil Cr. Claudio Parodi
Alianza por San José

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero informar que los pasados 26, 27 y 28, junto con los señores Ediles Walter Faggiani, Gervasio Cedrez y la señora Edila María Fernanda Castro concurrimos por San José al Congreso Nacional de Ediles y participamos de diferentes comisiones. En lo que me es personal, participé de la Comisión de Descentralización y Desarrollo, en la cual se abordaron diversos temas vinculados al tercer nivel de gobierno. Asimismo, mantuvimos entrevistas con distintas autoridades departamentales en torno a la municipalización y al estado de las Juntas Locales de Soriano.

Es cuanto quería informar.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden de día: **Asuntos a tratar.**

◆ APARTADO I. Aprobación de actas

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto en consideración.

(Se lee).

Acta 62 de la sesión extraordinaria del día 22 de junio de 2022. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en la nota del Congreso Nacional de Ediles referente al Segundo Concurso Nacional de Afiches. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

A.-Informe en mayoría, Oficio 835/2021 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila (S) Delia Rodríguez referente a la solicitud de vecinos de Delta El Tigre para nominar la avenida José Arpino Vega.

B. Informe en Minoría, Oficio N.º 835/2021 de este Legislativo, a que se adjunta exposición de la señora Edila (S) Delia Rodríguez, referente a la solicitud de vecinos de Delta El Tigre para nominar la avenida José Arpino Vega.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Señor Presidente: voy a solicitar que estos informes vuelvan a comisión puesto que otros dos informes más de otros dos temas de nomenclatura que



debieron haber venido conjuntamente con estos y no vinieron.

Pido que vuelvan a comisión para que vengan a sala todos juntos. Además, quisiera agregar que he hecho algunas gestiones personales para tratar de destrabar algunos temas que hay en torno a estos informes, por lo que creo que podemos llegar a algún acuerdo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo mocionado por el señor Edil Walter Faggiani. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continuamos. Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en la nota del Congreso Nacional de Ediles referente a la declaración de interés sociocultural a la acción cultural denominada «El Periconazo Oriental». (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en el Oficio 1886/2022 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra, quien solicita nominar una calle de Libertad con el nombre «Eriberto Guerra». (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 2123/2022 de la Corporación al que se adjunta exposición del señor Edil (S) Mauro Daveri, quien solicita que se ilumine la Ruta 1 vieja desde el km 59 hasta el 61. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 2251/2022 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Daniel Blanco referente a la ocupación de veredas y calles por empresas privadas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 2475/2022 de la Corporación al que se adjunta exposición de la señora Edila Susana Gásperi, quien solicita que se instalen lomadas en calles Roldán y Zitarrosa. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 2490/2022 de la Corporación, por el que se solicita que se evalúe la posibilidad de colocar cebras inclusivas en el departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que este informe vuelva a comisión porque hay que hacer una mejora en su redacción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo mocionado por el señor Edil Marcelo Pianzzola. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continuamos. Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en la nota del Congreso Nacional de Ediles referente al tema de incluir en el carné de conducir datos sobre el grupo sanguíneo. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 2750/2022 de la Intendencia de San José, que trae adjunto un proyecto de decreto para regularizar las obras realizadas sin permiso de construcción. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.

Sin demonizar las amnistías y su aplicación por parte de los gobiernos nacionales o departamentales, podemos afirmar que son injustas, porque favorecen a evasores frente a quienes cumplen con sus obligaciones.

El sistema político posee un poderoso incentivo para darlas, ya que quienes la otorgan reciben, además del reconocimiento de los beneficiarios, un crédito político, pero ¿y los que no se benefician con ese sistema de amnistía? Tienden a guardar silencio y, quizás, duden si pagar en fecha la próxima vez. Deberíamos apuntar a que las amnistías sean eventos extraordinarios. Las prácticas más exitosas no son las que desean subir temporalmente los ingresos, sino las que marcan una ruptura con prácticas del pasado.

Dos oportunidades se abren a las administraciones cuando se aplica una amnistía. En primer lugar, se liberan recursos que, de otra manera, estarían comprometidos en el proceso administrativo y judicial, y, en segundo lugar, y principalmente, permite conocer mejor a los contribuyentes y ordenar el sistema tributario.

A su vez, la fiscalización del pago debe ser seria y severa, si no, se vuelve repetitivo y se entra en un círculo vicioso del que es difícil salir. Muchas veces, las amnistías tributarias sirven para favorecer a los grupos ligados a los gobernantes de turno, los que reducen sus deudas exigibles o las quiebran, perjudicando a la Administración.

Hay algo que debemos tener en cuenta y es que en este caso, cuando el propósito es aumentar el ingreso a corto plazo, la expectativa puesta de manifiesto por las autoridades apenas es alcanzada, y los efectos a largo plazo son pequeños. Cuando ese es el objetivo, es frecuente que se asocie con otras medidas que deterioran la Administración en el largo plazo.

En definitiva, podemos afirmar que las amnistías tributarias son malas: atentan contra el principio de justicia tributaria y la moral de los contribuyentes honestos, no hay igualdad de

condiciones y favorecen la impunidad, más aún cuando la fiscalización no es justa.

Algo importante, cuando hablamos de la moral fiscal, es la percepción que tiene el contribuyente sobre el manejo de los fondos públicos. Me voy a tomar el atrevimiento de leer un pequeño párrafo del economista Sandro Giachi, que, en cuanto al tema amnistía, afirma: «Hay dos factores relevantes para comprender el fraude fiscal relacionados con la equidad: la percepción de justicia fiscal, es decir, la equidad ante las oportunidades legales de evadir impuestos y en el nivel de recaudación exigido a distintas clases sociales y la percepción de un intercambio favorable con el gobierno, es decir, la correspondencia percibida por el contribuyente entre tributos pagados y servicios públicos recibidos. Estos factores están relacionados con la confianza en las instituciones y son factores determinantes que podrían aumentar la probabilidad del cumplimiento tributario».

En otro párrafo, dice: «La moral fiscal es la legitimidad que el contribuyente otorga a la norma que prescribe que los impuestos deben ser pagados, en función de sus valores éticos y políticos, así como de sus expectativas racionales a partir de sus creencias sobre las instituciones».

Y, sigue: «Se ha demostrado, mediante investigaciones empíricas, cómo la justificación de la evasión fiscal guarda una relación positiva con el fraude efectivo. Esta percepción motiva al contribuyente a pagar sus impuestos, pero teniendo en cuenta al mismo tiempo sus cálculos racionales sobre las oportunidades reales que tiene de defraudar. Consecuentemente, se explica que no todos los individuos evadirían los impuestos: solo lo harían aquellos que carecen de la moral fiscal y en la medida en que crean tener una probabilidad muy baja de ser descubiertos y sancionados ».

Luego, continúa expresando: «Diversos estudios afirman que en las comparaciones internacionales han destacado la existencia de tres tipos de factores que guardarían una relación positiva con la moral fiscal y que están interrelacionados entre sí: la edad, el género y el nivel de estudios alto».

Esto se ha hecho moneda corriente, señor Presidente, y lo que queremos es que la Administración, de aquí en adelante, más allá de que esta fuerza política va a acompañar con su voto esta amnistía, cree un ambiente como para poder discutir qué San José queremos desde el punto de vista contributivo y de la fiscalización severa que tiene que haber para aquel que no cumple sus obligaciones. Cuando hablamos de cumplir las obligaciones no estamos hablando de aquel que sus ingresos se vieron menguados porque perdió el trabajo, pero sí queremos apuntar a aquel de clase

media-alta, o alta, que espera este tipo de oportunidades para poder regularizar su situación y pagar uno en vez de diez.

Por eso, señor Presidente, vuelvo a repetir: vamos a acompañar, en general, como fuerza política y como bancada, esta moción, pero con el total convencimiento de que tiene que haber una vuelta de tuerca y un cambio en la política de control y de fiscalización, como la tiene que haber en todas las áreas del Gobierno Departamental de San José.

Muchas gracias.

EDIL DARDO CASAS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dardo Casas.

EDIL DARDO CASAS. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero dejar constancia de que los argumentos del edil preopinante son muy loables, pero también es real que, generalmente, este tipo de amnistía no está trasladada a grandes construcciones: ningún edificio de estos nuevos que se hicieron en San José de Mayo se va a amparar a esta amnistía.

Generalmente, las personas que se amparan a estas amnistías, más allá de que alguna persona puede hacer un mal uso de ellas, para lo cual habrá que hacer los controles correspondientes y tal vez no ampararlas, son quienes viven en los barrios inundables, en Ciudad del Plata y en diferentes lugares netamente populares, en los que, si no se hacen este tipo de regulaciones, nunca entran en el sistema y difícilmente la Intendencia pueda cobrarles Contribución Inmobiliaria.

Esa es la intención del decreto que se está haciendo. No está contemplado para un nuevo edificio que se haya hecho —no sé si ha sucedido en alguna otra ciudad— en San José de Mayo o en Libertad. Es algo netamente social y claro que es una herramienta que es peligrosa y que se puede mal utilizar, pero creemos que, en este caso, es necesaria para que mucha gente que está por fuera el sistema pueda ingresar.

Indudablemente, lo importante es controlar cuando se va a construir, antes que venga el problema, para que luego no pasen estas cosas y se tenga que estar dando amnistías y que sea algo sinfín.

Simplemente eso. Gracias.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Por una alusión, tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.



Creo que fuimos bastante explícitos cuando afirmamos que sabíamos que es difícil generalizar. Tenemos claro que esto puede llegar, sí, a algunos sectores de ingresos — vuelvo a repetir— menguados que en su momento no pudieron regularizar su situación.

Lo que no podemos hacer es tomar esto como moneda corriente de pago ni permitir que haya un índice de morosidad de un sesenta y cinco por ciento en ciertas zonas de nuestro departamento. ¿Por qué pasa eso? Porque no se conoce al contribuyente, porque la relación es mala, porque se hacen los convenios y se pagan una, dos o tres cuotas y luego no se paga más.

Si hay una buena recaudación es a beneficio de todo San José y, sobre todo, del gobierno de turno. Entonces, lo que queremos es tratar de emprolijar la situación, que las finanzas se vean favorecidas por los ingresos y que sean repartido de la mejor manera.

Nada más, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien decía nuestro compañero Edil Daniel Blanco, la Bancada de Ediles del Frente Amplio va a estar acompañando este informe, con las salvedades que el propio edil hizo en su intervención, que están vinculadas, justamente, a este tipo de mecanismos que se utilizan en más de una oportunidad y que siempre se dice que es la última vez, como forma de incentivar a pagar, de mejorar la recaudación y para establecer nuevos mecanismos de ingreso de deudores al sistema, pero, en definitiva, todos sabemos que esta es una historia que se repite.

Cuando estuvimos analizando la propuesta en la bancada, veíamos la necesidad de que se incluyeran topes para este tipo de beneficios en cuanto a los máximos, a la cantidad de viviendas y a la cantidad de propietarios de una misma vivienda que se acoge los beneficios, porque lo que sobrevuela detrás de toda esta situación es que favorecemos a determinadas personas que generalmente especulan con situaciones que están vinculadas a la amnistía.

En el discurso se argumenta que este tipo de beneficios van dirigidos a las personas de bajos recursos, como bien dijo el Edil Casas, que esto iba exclusivamente dirigido a esa población, y entendemos que esa población se va a ver beneficiada, pero también se puede ver beneficiado un núcleo muy reducido de la población que exonera muchísima cantidad de dinero con este tipo de beneficios.

Por lo tanto, señor Presidente, como fuerza política, entendemos que es necesario mejorar la información tributaria, porque, como me decía recién la Edila Lorena Saavedra —no voy a robar una frase de su autoría—, en la gestión no hay intuición, tiene que haber un conocimiento exclusivo de a qué nos vamos a abocar.

En este caso, no podemos tener información tributaria intuitiva y, en realidad, no se puede decir: «Porque puede ser que haya tanta cantidad de morosidad y de gente que pueda acogerse a este beneficio porque puede ser que...». ¡No! La información tributaria tiene que tener una georreferenciación que hoy no la tiene, y hay mecanismos para tenerla.

Creo que hay que establecer mecanismos de mejora de la información tributaria. Tiene que trabajar mejor la Oficina de Recuperación de Adeudos, que está instaurada en el Ejecutivo Departamental, y cuando hablamos de recuperación de adeudos no estamos hablando de ejecutar gente, pero tiene que haber una política decidida a recuperar adeudos, distinta, y hoy eso brilla por su ausencia en esta Administración.

Con todas estas salvedades, nosotros vamos a estar acompañando y vamos a hacer un apoyo crítico a esta propuesta, porque entendemos que hay mucha gente a la que le es beneficiosa este tipo de políticas y pueden haber muy pocas personas que saquen un rédito que entendemos no merecen.

Hoy, nuestro voto va a ser afirmativo, pero entendemos que en cuestiones vinculadas a amnistías tributarias hay que ser muy rigurosos. Tenemos que conversar mejor, y nuestra fuerza política está dispuesta a analizar caso a caso para ver si es necesario o no poder acompañarla con otro tipo de políticas.

En realidad, nosotros, en términos generales, no estamos de acuerdo con las amnistías, y si uno analiza los gobiernos del Frente Amplio, tanto a nivel de Montevideo como de Canelones, puede apreciar que no hay políticas en ese sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado con atención la argumentación del Frente Amplio. Compartimos su preocupación, pero, para dar tranquilidad, quiero informar que días pasados el Director General de Hacienda, contador Miguel Olagüe, solicitó ser recibido por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, para informarnos, justamente, acerca de las



medidas que está tomando el Ejecutivo Departamental para terminar de realizar el registro de contribuyentes, buscando contar con esa información, que es necesaria, para saber quiénes son los que no pagan, ya sea porque no pueden o porque no quieren, como forma de ir cortando la situación de morosidad y el uso de amnistías de pago.

Eso va acompañado de otras medidas que tienen que ver con la Oficina de Recuperación de Adeudos, para que haga un seguimiento mucho más estricto del y, además, al tener un registro actualizado de contribuyentes se les pueda, como lo hacen otros organismos públicos, avisar los vencimientos e, inmediatamente pasado el vencimiento, que quienes no cumplieron reciban un aviso de que se le venció tal tributo y no lo pagó. Y si pasa un tiempo prudencial, empezar ya los trámites más severos de recuperación de adeudos. Eso está encaminado y hay un compromiso de esta Administración de terminarlo en este período para que esté en pleno funcionamiento.

Con respecto a este proyecto en particular, pienso que van a ser muchos más los beneficiados, que lo necesitan, que aquellos que pueden haber omitido hacerlo habiendo podido regularizar su situación en otro momento. Digo esto porque las grandes obras, o medianas obras realizadas por un arquitecto, un constructor o una empresa constructora, no tuvieron más remedio que registrar los planos porque, a su vez, tuvieron que cumplir con el BPS⁷, porque, si no, el personal que tienen en planilla no hubiera cobrado los beneficios que le correspondían. Entonces, las grandes y medianas obras seguramente están regularizadas. Lo que está sin regularizar son las pequeñas obras o aquellas pequeñas reformas que se hicieron en las casas que no se registraron.

De esta manera, además, estamos logrando regularizar situaciones que, si bien ahora le estamos exonerando los aportes y los recargos, van a comenzar a pagar la contribución inmobiliaria con el valor real que les corresponde. Por lo tanto, hay un beneficio para el contribuyente, pero hay un beneficio también para la Administración.

Entendemos y compartimos la posición del Frente Amplio. Nos comprometemos a estar atentos a que se cumpla con lo que se comprometió el Ejecutivo Departamental.

Es todo. Gracias.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Me extraña que Montevideo y Canelones no tengan amnistías, pero Montevideo exonera el cuarenta por ciento de los intereses y de la tasa por mora, y amplía de cuarenta y ocho a setenta y dos cuotas en los casos de personas atrasadas.

Estoy de acuerdo en que tiene que haber un techo, porque los que más se atrasan son gente muy humilde. Nadie se atrasa porque quiere, excepto algún ventajero que sabemos todos que son pocos. También puede pasar que se tenga una mansión de valor, pero puede pasar un mal momento, como sucedió con la pandemia y como ha pasado en otros momentos, y las personas se atrasan. Tal vez tenga que haber un tope, pero, si tenemos corazón, las amnistías tienen que seguir existiendo, porque, por ejemplo, es lo que salva a la gente de San José de Mayo y de Ciudad del Plata que está muy atrasada.

Las amnistías en todos los casos son una herramienta para que los que se atrasan nos alcancen, aunque, tal vez, haya otros medios para hacerlo. Estoy de acuerdo, como dije, en que acordemos un tope, para que quienes tienen grandes propiedades, con grandes valores no puedan hacerse lo vivos. Pero no descuidemos que con esto siempre le dejaremos al más débil la oportunidad de seguir utilizando esa herramienta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto del proyecto de decreto a consideración).

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1°.- Se podrán regularizar las obras realizadas sin permiso de construcción desde la puesta en vigencia del presente Decreto hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2°.- Los permisos de construcción obtenidos al amparo de este Decreto estarán exonerados del pago de los tributos departamentales correspondientes y de las multas y recargos que se pudieran haber generado.

Artículo 3°.- Cuando las obras no se encuentren terminadas, sus titulares

gozarán del beneficio indicado en el Artículo 2º, siempre y cuando se finalicen antes del 31 de diciembre de 2022. De cumplirse lo anterior, se deberá abonar el permiso de construcción al momento de la presentación y el mismo, una vez obtenida la inspección final sin observaciones, se computará para el pago de las próximas cuotas de la contribución inmobiliaria y demás tributos que se abonan conjuntamente con esta.

Artículo 4º.- Para aquellas obras que se encuentren en trámite en la Intendencia, que hayan tramitado permiso de construcción pero aún no se haya solicitado inspección final, una vez el interesado obtenga la inspección final sin observaciones antes del 31 de diciembre de 2022, se le exonerarán las multas y los recargos generados.

Artículo 5º.- A los efectos de dar trámite a la regularización de las construcciones, el interesado deberá presentar ante la Intendencia de San José: Minuta Notarial que certifique propiedad del inmueble, Planos de Albañilería, Memoria tipo de la Intendencia de San José, Cédula Catastral Informada con Certificado de Agrimensor cuando corresponda y los timbres profesionales correspondientes. En las solicitudes de regularización que se presenten al amparo de este Decreto, se exigirá en todo documento la correspondiente firma técnica.

Artículo 6º.- La Intendencia podrá realizar las inspecciones que estime conveniente a efectos de obtener los insumos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo 7º.- Se deberá estar al día con la Contribución Inmobiliaria del Padrón o firmar Convenio previo a la presentación de lo solicitado.

Artículo 8º.- La información de los trámites realizados al amparo del presente Decreto será reservada exclusivamente al ámbito de la Intendencia de San José.

Artículo 9º.- El presente Decreto será reglamentado por el Ejecutivo Departamental.

Artículo 10º.- Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular. Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 2º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el Artículo 3º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el Artículo 4º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 5º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 6º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 7º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 8º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 9.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El Artículo 10.º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el decreto y pasa *ad referendum* del Tribunal de Cuentas.

(Decreto 3.231).

◆ APARTADO V. Mociones urgentes

(No se presentan).

◆ APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto

(No se presentan).

◆ APARTADO VII: Mociones simples

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Danilo Vassallo para exponer en sala sobre la modificación del Decreto 2735 del 2 de agosto de 1996 y sus sucesivas modificaciones al artículo 2.º. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Brevemente, quiero comentar, para que todos tomen conocimiento, que en el departamento de San José había dos decretos, el 2.735 y el 2.736, que regulaban las ferias en todo el departamento y establecían que no podía haber ferias vecinales en la ciudad de San José de Mayo, a no ser en el Mercado Municipal.

El Decreto 3077/2012 habilitó que en la ciudad de San José de Mayo haya ferias vecinales, fuera del Mercado Municipal, en cuatro puntos diferentes de la ciudad. En su oportunidad, manifestamos, como así también lo hizo más de un edil, que estábamos de acuerdo con que hubiera ferias vecinales los domingos, pero que no veíamos viable que fueran rotativas.

En el 2013, se aprobó una nueva modificación, a través del Decreto 3099, donde se estableció que la feria vecinal sería todos los domingos del mes en AFE. Así arrancó la feria y, aunque tuvo sus altibajos, hoy está funcionando muy bien —la recomiendo— con hay más de treinta exponentes de diferentes artículos.

A su vez, nos con que los días sábados viene funcionando una feria de alimentos orgánicos, por lo cual también los feriantes, con quienes conversamos, están muy contentos.

He aquí que tenemos que tener un decreto que los proteja en su actividad los días sábados y que también proteja y regularice la de los domingos. Hicimos llegar nuestra inquietud a la Mesa, presentando un nuevo articulado para ese decreto, que no quiere ser la versión final, sino que simplemente es para que se envíe al Ejecutivo Departamental para que realice las modificaciones correspondientes, puesto que sabemos que la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud y el Área de Planificación y Ordenamiento Territorial vienen trabajando en el tema.

Si algún edil también expone en sala sobre este tema, que, indudablemente, la versión taquigráfica de sus palabras se envíe al Ejecutivo Departamental como aporte.

Solicitamos se dé lectura a la moción que hicimos llegar a la Mesa, con el articulado correspondiente y las modificaciones que nosotros entendemos pueden incluirse en una nueva reglamentación que, como decíamos, proteja a los feriantes de sábados y de domingo.

También debo aclarar, señor Presidente, si me lo permite, que en el Mercado Municipal se viene trabajando el tema de la feria, por lo que creo es bueno que participe la Comisión del Mercado, ya que, si bien desde nuestro punto de vista no influye, también es bueno que ellos den su opinión.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Se modifica el Artículo 1.º del Decreto 3.099 —que, en definitiva, modificó el artículo 2.º del Decreto 2.735 del 31 de julio de 1996— el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.º) Podrán funcionar ferias vecinales en los centros poblados del departamento en los lugares y horarios que establezca la Intendencia, la que podrá variarlos discrecionalmente. Específicamente en la ciudad de San José de Mayo, fuera del



Mercado Municipal, podrán funcionar ferias vecinales en las vías de la ex-Estación de AFE, frente a la avenida Manuel D. Rodríguez y por calle Rincón hasta Viera y Benavidez, los sábados para mercaderías de origen orgánico y los domingos para mercaderías varias. Artículo 2.º) Comuníquese, publíquese, etc.

EDIL DANILO VASSALLO. ¿Pueden leer la moción que se ha hecho llegar a la Mesa?

SEÑOR SECRETARIO. La moción en concreto dice:

(Se lee).

MOCIÓN:

Para que el proyecto de decreto que se adjunta y las palabras vertidas en sala como aporte de los señores ediles pasen al Ejecutivo Departamental para actualizar el Decreto 3099, con las modificaciones aconsejadas y las que entienda oportunas.

Daniilo Vassallo. Edil Departamental.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a votar esta moción contento, porque, la verdad, me costó hacerles entender a muchos ediles e, incluso, a actores del propio Ejecutivo Departamental, que la feria hecha los días en que se debe hacer no solo es una fuente de trabajo para mucha gente, sino un atractivo para la familia.

He recorrido esta nueva feria de AFE, como se le llama, y he visto como cada fin de semana nuevos puesteros se instalan. He conversado con ellos y están todos contentos, porque están trabajando muy bien. Esto afirma lo que muchas veces he dicho aquí: las ferias, los domingos, son un éxito en todo el país. También lo pueden ser los sábados, aunque tal vez no tanto como los domingos.

Lo único que me apena un poco es que cuando yo planteaba todo esto lo hacía siempre pensando en que se ampliara la feria del Mercado Municipal y fortalecerlo. Si bien estoy contento con el éxito de la feria en AFE, también sé que puede contraponerse con los intereses del Mercado Municipal.

Me congratula votar esto, porque considero es prácticamente un reconocimiento a todo lo que afirmé y dije todo el tiempo aquí. Evidentemente, no estoy diciendo que se hizo una feria el domingo gracias a mí, pero en mis mociones podrán ver que era lo que manifestaba, como también hablaba de la preocupación por el Mercado Municipal.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero hacer referencia a un tema de redacción: no se podría estar hablando de productos orgánicos, sino agroecológicos, porque no hay quién garantice lo orgánico, por lo que me parece que ya podría salir con ese cambio desde aquí, si el edil mocionante está de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Danilo Vassallo: ¿está de acuerdo con la modificación?

EDIL DANILO VASSALLO. Estamos de acuerdo, señor Presidente.

Yo tenía esa misma inquietud, pero como me solicitaron que dijera que era una feria orgánica, fue lo que hice, pero comparto lo mencionado por la señora edila.

EDILA SOFÍA MANSILLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sofía Mansilla.

EDILA SOFÍA MANSILLA. Gracias, señor Presidente.

Quiero recomendar que la certificación sea la esperada. O sea, si es ecológica o agroecológica, que sea presentada la certificación. Si no, cualquier persona puede vender productos que no sabemos de dónde vienen.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:22).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:25).

Se somete a votación la moción presentada por el señor edil Danilo Vassallo con las modificaciones propuestas por la señora Edila Mercedes Antía. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la segunda moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Daniel Blanco para exponer en sala sobre la modificación del escudo del departamento de San José. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.

Usted sabe que me gustan los desafíos, sobre todo cuando se trata de vernos a todos los habitantes de nuestro departamento incluidos.

Como bien dice el título de la moción, se trata del escudo de nuestro departamento, diseñado por el entonces diputado Ricardo Gómez y presentado ante la Asamblea Representativa...

Me hacen la salvedad de que es Gómez Gavazzo, pero no me gusta mucho ese segundo apellido.

(Dialogados).

Fue aprobado ese diseño, entonces, por el Consejo de Administración Departamental el 19 de octubre de 1926. El escudo se divide en dos campos, que corona una divisa con la leyenda «San José de Mayo». Presenta en el extremo inferior la Bandera de Artigas, de cuyo centro emergen dos espadas cruzadas y unidas por una corona de laurel, símbolo de los primeros triunfos de la causa artiguista en la contienda por la independencia, que fueron Paso del Rey y la Batalla de San José. En el campo superior

se encuentra un sol naciente, el famoso Sol de Mayo, símbolo patrio compartido por Argentina y por Uruguay, enmarcado sobre un fondo de plata.

Debido a la importancia de San José en el desarrollo histórico del Uruguay, el escudo simboliza aquellos hechos significativos que tuvieron lugar en nuestro departamento.

En una escala de prioridades, creo que, a nivel nacional y, más precisamente, en un departamento, lo que está por encima de todo es la denominación del mismo, que, en este caso, es San José.

Por definición, un escudo es el símbolo donde se materializa la representación de un estado, provincia o departamento; es una insignia de identidad. Yo no sé si la actual insignia, en los tiempos que corren, incluye a los habitantes de todo el departamento. Sí a los que estamos en la ciudad capital, por supuesto, porque lo dice clarito la insignia: «San José de Mayo», pero, quizás, los habitantes de localidades como Pueblo Rivero, como Paraje Panta, como Mal Abrigo, como Estación González, como Libertad o como Ciudad del Plata no se ven incluidos ni reflejados en ese escudo.

Por eso, la propuesta que quiero hacer apunta a la modificación de la denominación ubicada en la parte superior, donde dice «San José de Mayo», para que solo diga «San José», moción que se ha hecho llegar al Secretario General.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, una vez que sea leída la moción, pase a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se da lectura a la moción que se ha presentado.

(Se lee).

MOCIÓN

Proceder a la modificación del Escudo Departamental, y donde figura «San José de Mayo» pase solo a figurar «San José», como forma de que el mismo sea representativo de todas las josefinas y josefinos.

Pase a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Daniel Blanco. Edil.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.



EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos y para todas.

Mientras escuchaba al señor Edil Daniel Blanco, recordé un tema que tratamos en la comisión hace pocos días. Con otra compañera edila decíamos que sabíamos que había un escudo, pero que nosotras no nos sentíamos tan representadas en él. Evidentemente, el señor edil escuchó ese comentario y fue por eso que trajo el tema a sala.

El escudo dice, exclusivamente, «San José de Mayo», y nosotros entendemos que debe representar a todos los josefinos y a todas las josefinas del departamento, y no solo a los habitantes de la capital departamental. Era eso lo que quería aclarar.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Este tema relacionado con que el escudo dice «San José de Mayo» ya fue traído a sala por el señor Edil Walter Faggiani. No recuerdo si lo trató en una media hora previa o si presentó una moción.

Capaz que estoy equivocado, pero creo que aún no es oficial el escudo, o sea, nunca se terminó de oficializar. Me parece que se hizo para representar algo que hubo en San José de Mayo. Es decir, no tengo claro si está oficializado; yo creo que no. Por eso debemos, primero, indagar en ese asunto.

Tal vez el señor Edil Walter Faggiani pueda explicar si presentó algo parecido.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta porque los ciudadanos de Ciudad del Plata, de Ecilda Paullier o de Rodríguez, evidentemente, no se van a sentir representados si el escudo hace referencia solo a la capital departamental.

Gracias, señor Presidente.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar con nuestro voto la moción presentada por el señor Edil Daniel Blanco, pero quería recordar algo de lo que decía el señor Edil Gervasio Cedrez.

Yo no recuerdo bien la fecha cuando presenté este tema en la Junta Departamental; sé que está a estudio de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura. Yo creí

que la señora Edila María Fernanda Castro había pedido la palabra para decir que hace más de un año que tienen ese tema en la comisión y no lo han tratado.

(Dialogados).

Parecería que no está en la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura. Yo estaba convencido de que había sido derivado a esa comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a ver dónde está, señor edil.

EDIL WALTER FAGGIANI. Le concedo una interrupción al señor Edil Danilo Vassallo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Usted planteó el tema el 30 de agosto de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar lo que decía el señor Edil Gervasio Cedrez sobre que no era un escudo oficial.

Existe el mito de que el reloj de la catedral era para San José de Costa Rica y no para nuestro departamento, y lo mismo sucede con el escudo acerca de que había sido elaborado para una exposición...

Si quiere, pedimos un cuarto intermedio, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señor edil, pero estamos viendo que por alguna razón el oficio al que usted hace referencia no llegó a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura. O sea que no es culpa de la comisión, si no que no tiene el oficio. Veremos dónde quedó.

EDIL WALTER FAGGIANI. Yo estaba convencido de que estaba en esa comisión. Estoy seguro de que así lo solicité, pero si no llegó, pido disculpas. Borrarnos esas palabras del acta y seguimos adelante.

De todas maneras, el tema va a llegar a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura porque el señor Edil Daniel Blanco lo está solicitando.

Cuando yo planteé el tema, lo hice documentando en cuanto a que era un decreto, no recuerdo bien, del año treinta y pico de la

Junta Departamental, que en aquel momento tenía otro nombre, no era Junta Departamental.

Fue un proyecto presentado, específicamente, para hacer el escudo del departamento y fue elaborado por Gómez Gavazzo, que fue intendente de San José después de haber presentado ese proyecto. Por lo tanto, es un mito que se hizo para otro evento. Además, yo investigué con un historiador y llegamos al documento por el cual fue creado. Se hizo con ese error, sin duda, porque ya en aquel momento debió haber dicho, solamente «San José».

Estoy de acuerdo con que se le haga esa modificación y que el tema sea derivado a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura y a la Intendencia, para que se apruebe ese cambio rápidamente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Daniel Blanco.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Era para agradecer las consideraciones que hicieron los señores y las señoras edilas.

Queda feo cuando se plantea un tema y al tiempo es planteado otra vez por otro edil. No es mi intención, tenía total desconocimiento de que eso ya había sido planteado. No me acuerdo tampoco de haber estado en sala, porque trato de seguir todos los temas.

Creo que este es un tema específico en el que tenemos que estar todos de acuerdo. Si se hizo de esa manera, pido las disculpas de caso, porque no era mi intención plantear un tema que ya había sido tratado.

Sí es verdad lo que dijo la señora Edila María Fernanda Castro sobre que hablaron en la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura con otra compañera de que no se sentían representadas porque no viven en San José de Mayo. Yo tenía la idea de plantear esta inquietud y, como surgió ese comentario en la comisión, decidí hacerlo.

Lo bueno es que el tema está arriba de la mesa y lo podemos tratar entre todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Yo no quiero tener la paternidad del tema, lo planteé ahora como antecedente. Va a ser una resolución que va a salir de la Junta Departamental, no importa quién fue el que lo planteó.

No me molestó para nada que el señor Edil Daniel Blanco volviera a traer el tema a sala. Además, sirvió para que yo enterara que no estaba en la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, lo cual no deja de ser importante.

Gracias, señor Presidente.

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Muñoz.

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Gracias, señor Presidente.

Cuando llegó el repartido, hace algunas semanas, y leí la moción del señor Edil Daniel Blanco, lo llamé para saber si se trataba del mismo asunto que había planteado creo que la señora Edila Ana María Piñeyrúa sobre que el escudo no podía decir San José de Mayo.

Es también la inquietud de muchos vecinos a los cuales no representa ese escudo porque debería decir «San José» así simboliza a los ciudadanos de todo el departamento.

Celebro que sea la preocupación de muchos ediles, más allá de si este tema se presentó antes o después. O sea que es bueno que hoy podamos dar esta discusión en la que creo que estamos todos de acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura nuevamente la moción presentada por el señor Edil Daniel Blanco.

(Se lee).

MOCIÓN

Proceder a la modificación del Escudo Departamental y donde figura «San José de Mayo» pase solo a figurar «San José», como forma de que el mismo sea representativo de todas las josefinas y josefinos.

Pase a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Daniel Blanco. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la tercera moción simple.

(Se lee).



Moción simple presentada por el señor Edil Alfredo Lago para exponer en sala sobre la situación problemática del Barrio Capitán Manuel Artigas. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Gracias, señor Presidente.

Pido que se pasen las imágenes que traje para mostrar en sala. Gracias.

(Se muestran imágenes).

Quería comentarles que esa zona, la que pueden ver en las imágenes, se encuentra en los alrededores de las calles Chaná e Instrucciones.

Ese cañadón, en determinados momentos, se desborda y el agua va a parar a las cunetas, lo que produce dificultades a los vecinos.

Queremos solicitar, por intermedio de la moción, señor Presidente, que la Dirección General de Obras y Vialidad pueda tomar cartas en el asunto para canalizar, adecuar y limpiar ese cañadón. También se debe readecuar la altimetría de las cunetas para evitar que cuando estén anegadas generen problemas a los vecinos de la zona.

Ese el espíritu de la moción que he hecho llegar a la Mesa. Voy a solicitar que se le dé lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la moción presentada por el señor Edil Alfredo Lago.

(Se lee).

Moción Barrio Capitán Manuel Artigas

Situación problemática en los alrededores de las calles Chaná e Instrucciones, donde se puede observar en foto el cañadón que se desborda en las cuentas, por lo que solicitamos a la Sra. Directora General de Obras la limpieza, la canalización y la adecuación de las cunetas.

Alfredo Lago. Edil

SEÑOR PRESIDENTE. Señor edil, ¿quisiera someter a votación la moción así como está? Tal vez sea conveniente oficiar al Ejecutivo Departamental y que el tema pase a estudio de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

EDIL ALFREDO LAGO. Sí, señor Presidente, que se someta a votación con esos agregados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay ediles que deseen hacer uso de la palabra, se somete a votación la moción con los agregados realizados en sala. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La moción simple que figura en el repartido con el número cuatro fue retirada por señor Edil Lago.

Por Secretaría se da lectura a la que ahora sería la cuarta moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez, para exponer en Sala sobre solicitar que a la Intendencia celebre un acuerdo entre la Dirección de Paseos Públicos y el MTOP con el propósito de parquizar el espacio verde entre los dos puentes del río Santa Lucía. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que primero se le dé lectura a la moción de resolución, para que se entienda mejor lo que voy a exponer en sala.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil.

Por Secretaría se dará lectura a la moción presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez.

(Se lee).

MOCIÓN

*Parquización de espacios verdes
Puente Santiago Vázquez
Solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la creación:*

- 1- Un espacio deportivo en el predio existente contra el río Santa Lucía entre los 2 puentes: el del hierro y el de hormigón. Se destine y se autorice como campo de entrenamiento deportivo privilegiando a quienes ya lo utilizan.*
- 2- Crear una plaza familiar en el predio arbolado entre las 2 rutas existentes frente a la salida de Delta El Tigre.*
- 3- Crear por lo expuesto en sala un espacio cultural recordatorio de la historia de los 3 puentes que existieron uniendo San José y Santiago Vázquez y la historia de la balsa que*

fuera impulsora de los nombres de la Sexta Sección de San José, Rincón de la Balsa, Rincón de la Bolsa, hoy actualmente Ciudad del Plata. Sugiriendo realizar lo mencionado en un convenio entre la Intendencia, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Municipio de Ciudad del Plata.

Edil Gervasio Cedrez. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Edil Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Muchas de las personas que cuando ingresan desde Montevideo a al nuevo o al viejo puente no han visto que entre estos existen espacios verdes. El espacio que se está utilizando para realizar deportes, prácticamente, no se ve cuando se está cruzando por alguno de los dos puentes porque está debajo. Sin embargo, el lugar arbolado que está en la salida de Delta El Tigre es de muy fácil distinción.

Voy a solicitar que se muestren las fotos que traje.

(Se muestran imágenes).

Esos galpones que pueden apreciar es lo que va quedando desde los tiempos cuando se cruzaba el río en la balsa. Incluso, han sido reformados.

Hace más de cien años, la conexión que había en esa zona para cruzar hasta Montevideo era mediante una balsa.

A ese lugar llegaba toda la producción del sur del departamento y se cruzaba de un lado al otro del río en esa balsa. Por eso se le llamaba a esa Sexta Sección Rincón de la Balsa. Reitero, por ese medio se llevaba mercadería para la capital del país y también se traía para abastecer San José.

En ese entonces, llegaban los carros cargados con trigo, maíz, papas, boniatos, zapallos, en fin, con lo que se producía, y se pasaba la mercadería de los carros a la balsa en bolsas. Mucha gente iba a hacer changas y le empezaron a llamar Rincón de la Bolsa, nombre que quedó por mucho tiempo. Eso me lo contaron mis abuelos por parte de madre, que eran de apellido Andueza, viven en este país aproximadamente desde 1850. Posteriormente, como a la gente no le gustó que se llamara así, se pasó a llamar Ciudad del Plata.

Como ustedes pueden ver en las imágenes, ese parquecito donde está el arbolado cuenta con un gran estacionamiento, que fue el de la antigua balanza, pero quedó abandonado. Incluso, los días de lluvia —en las fotos se pueden ver varios coches— la gente va a tomar mate y a estar un rato porque les gusta

distraerse en ese lugar. Tal vez, parquizando todo ese predio quede un lindo espacio como para construir una plaza para que la gente pueda disfrutarla.

En algunas de las fotos se pueden ver los pilotes del primer puente, que era de madera. Eso fue antes de 1924, porque el puente de hierro fue inaugurado, justamente, en 1924, aunque muchos dicen que fue en 1930, pero los libros hablan de 1924. Esos pilotes que pueden ver en las imágenes, que están en el río, es lo que queda del primer puente que existió en Santiago Vázquez. Solo se ven si estás debajo de los puentes.

Esa historia se está perdiendo. No vislumbro por ningún lado la intención de recordar eso, que es la esencia de la creación y de la existencia de Ciudad del Plata.

Por lo tanto, además de que se haga la parquización, voy a solicitar que en ese lugar que están viendo en las imágenes, donde está el arbolado, se construya una plaza y se instale un recordatorio cultural, que puede ser una ecogalería fotográfica o un muro representativo que muestre la historia, que se está olvidando, de Ciudad del Plata. Es decir, que muestre cómo nació, cómo se creó y la importancia que tiene ese rincón, que es el punto principal de acceso a Montevideo desde San José, Colonia, Soriano, por ejemplo.

Eso es lo que solicito en esta moción simple.

Gracias, señor Presidente.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quería agregar que en la Comisión de Patrimonio de la Intendencia estamos trabajando sobre el tema de Ciudad del Plata y de su identidad local.

Ese tema fue traído por la doctora Laura Beovide, que es integrante de la Comisión de Patrimonio, porque quiere recoger todas esas cosas que se están perdiendo de los orígenes de Ciudad del Plata.

Por lo tanto, estoy tomando nota de lo expresado por el señor Edil Gervasio Cedrez para esta inquietud a la próxima reunión de la comisión, como aporte a todo el trabajo que se está llevando adelante con respecto a Ciudad del Plata.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay ediles anotados para hacer uso de la palabra, se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez. Quienes estén por



la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría se da lectura a la quinta moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Alfredo Lago, para exponer en sala sobre la situación del barrio Cementerio en cuanto pedido de abertura de calles, basurero endémico y limpieza y canalización de cañadón. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señor Presidente.

(Se muestran imágenes).

En el barrio Cementerio, al final de calle Larrañaga, en la intersección con Canelones, como todos saben, hay un cañadón que se desborda y genera problemas porque tiene, básicamente, aguas servidas. Los vecinos de la zona están solicitando que se canalice para evitar ese tipo de inconvenientes.

Además, la comisión de fomento de vecinos del barrio Cementerio está solicitando que se realice la apertura de la calle Flores, que cruzaría ese cañadón, y que se limpien los alrededores para evitar que al fondo se haga un basurero.

Lo que estamos solicitando en la moción, señor Presidente, es que el Ejecutivo Departamental tome cartas en el asunto a través de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud y la Dirección General de Obras y Vialidad para acondicionar esa zona.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la moción de resolución presentada por el señor Edil Alfredo Lago.

(Se lee).

MOCIÓN

VISTO: La situación problemática en los alrededores de las calles Larrañaga y Canelones, donde se puede observar en foto el cañadón que se desborda, siendo aguas servidas, solicitamos a la Sra. Directora

General de Obras la canalización del mencionado cañadón, como la apertura de la calle Flores hacia Ruta 11, asimismo solicitamos al Sr. Director de Gestión Ambiental y Salud la limpieza y erradicación del basural en calle Flores.

Alfredo Lago. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay más señores ediles que deseen hacer uso de la palabra, se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Alfredo Lago. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la sexta moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Alfredo Lago, para exponer en sala sobre la situación del complejo de viviendas MóndeX, posibilidad de crear una plaza de deportes y tratar la situación de la planta de OSE allí ubicada. (Hay repartido).

Moción simple presentada por el señor Edil Alfredo Lago, para exponer en sala sobre la situación del complejo de viviendas MóndeX, posibilidad de crear una plaza de deportes y tratar la situación de la planta de OSE allí ubicada. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.

EDIL PRESIDENTE. A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señor Presidente.

(Se muestran imágenes).

En las recorridas que hemos estado haciendo estuvimos reunidos con el grupo de vecinos del barrio MóndeX. Voy a nombrar a dos ediles porque sé que estuvieron en el lugar preocupados también por el tema, me refiero a los señores ediles Javier Gutiérrez y María Fernanda Castro.

En esa imagen se puede ver que estamos conversando con dos vecinos. Esa es la zona. A nuestras espaldas está calle Espínola y también se puede visualizar la planta de OSE.

Nos parece que es importante este tema porque en los alrededores hay más núcleos de viviendas, por ejemplo, están las que fueron destinadas para los jubilados frente a calle



Espínola. Creemos que en esa zona de la ciudad ameritaría tener un espacio verde organizado, que tenga una plaza de deportes para que las familias con sus hijos puedan recrearse.

Lo que nosotros vamos a solicitar, señor Presidente, es que se adecuó ese lugar y que el Ejecutivo Departamental coordine los trabajos con las autoridades de OSE para que el ente solucione el problema de desborde, que se ha dado en reiteradas ocasiones, en esa planta. Los vecinos han hecho ese planteo a través de la prensa.

Era lo que queríamos plantear en esta moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente.

Como adelantaba el edil mocionante, varios ediles fuimos los que estuvimos recorriendo ese lugar. No guardamos registro de eso. Iremos aprendiendo.

El 18 de febrero, junto al señor Edil Javier Gutiérrez, a solicitud de uno de los vecinos, mantuvimos una reunión un tanto informal por un pedido concreto, que era la urgente necesidad de cambiar de lugar una volqueta, porque por su mal uso se habían sucedido varios problemas.

A través de ese pedido, nos enteramos de que había una comisión que estaba trabajando en un proyecto que iba mucho más allá de la situación de la planta de OSE y de la readecuación de la cancha de fútbol, a la que ellos le llamaban el «campito». Hablando con uno de los representantes de la comisión, después llegaron dos vecinas más, me mostró un proyecto que identificaba, claramente, la necesidad de que la ciudad creciera hacia el sur. Ellos están trabajando sobre la identidad corporativa, es decir, ya no hablan del barrio MóndeX, sino que se refieren a «espacio al sur». Nos mostraron un proyecto con identidad y eligieron el color verde en representación de la naturaleza, y toma como eje la cruz del sur.

Este es un grupo que ya viene trabajando hace mucho tiempo de una manera interinstitucional, con comisiones barriales cercanas a esa zona, como, por ejemplo, la de calle Treinta y Tres. También han mantenido entrevistas con el Ejecutivo Departamental, con la Directora General de Deporte, con el Director General de Gestión Ambiental y Salud y con el Director General de Paseos Públicos y Alumbrado.

Hace pocos días, se reunieron con la Intendente y conversando con ellos, en el día

de ayer, nos dijeron que salieron de esa reunión con una visión muy optimista y que, según escucharon, van a conseguir grandes logros. También se entrevistaron con los representantes nacionales Rubén Bacigalupe y Nicolás Mesa.

Por supuesto que vamos a acompañar con nuestro voto la moción del señor Edil Alfredo Lago, pero queríamos destacar, por encima de todo, el trabajo que viene realizando la comisión del barrio y los logros que ha obtenido, para que ese «espacio al sur», con tiempo y paciencia, logre tener lo que los vecinos necesitan.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señor Presidente.

Una de las cosas que quería resaltar es el trabajo que hace muchos años viene realizando esa comisión.

Siempre pidieron que se hiciera la canalización del cañadón y que se entubaran los desagües para que ese predio pudiera transformarse en un espacio verde. Lo han hecho en reiteradas ocasiones. Va para quince años que están en ese proceso; hay muchos actores políticos que están en el debe.

Una de las fortalezas de esa comisión, que también vale la pena destacar, es que se pusieron al hombro el funcionamiento de la policlínica del barrio. Una vecina era la que la abría. Están por firmar, en breve, un comodato con ASSE^B para que se haga cargo de la policlínica, noticia que es muy buena, porque les costaba mucho costear los gastos fijos que esta tiene. También están articulando gestiones con INAU⁹ para hacer uso del salón comunal y así generar diferentes actividades.

Por lo tanto, felicitamos a esa comisión y, en especial, a Lilián Sánchez, a Carlos Iglesias Laca, a Margot Callejas, a Nivia Pérez, quienes vienen trabajando desde que se construyó el núcleo de viviendas MóndeX para lograr tener un espacio verde. Incluso, en la proyección inicial se había hablado de que este iba dentro del núcleo de las propias viviendas.

Era cuanto quería decir. Gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.



Simplemente quería decir que vamos a estar acompañando con nuestro voto la moción presentada por el señor Edil Alfredo Lago.

También quiero resaltar algunos aspectos a los cuales hacían mención las señoras Edilas Lorena Saavedra y María Fernanda Castro en cuanto a la autogestión y organización de los vecinos en este proceso que, sin duda, están liderando.

Este es un tema que fue muy discutido cuando se hablaba del ordenamiento territorial de la ciudad y de la necesidad de planificar su crecimiento. San José de Mayo creció hacia el sur sin una planificación adecuada, con ausencia notoria de espacios públicos y de espacios verdes. Es evidente la falta de plazas en esa zona de la ciudad, la cual ha tenido un crecimiento explosivo. Sin duda, ese es el lugar que todavía tiene nuestra ciudad como para seguir creciendo.

Como todos sabemos, las ciudades no solo necesitan contar con los servicios públicos básicos, como el acceso al agua potable, a la electricidad, etcétera, sino que los espacios de esparcimiento y de disfrute son necesarios para que los habitantes tengan buena calidad de vida.

En este proceso de reivindicación de un espacio verde son los vecinos los que han estado trabajando. También han reclamado por el mantenimiento de la zona y por el buen uso del espacio, porque cuando se estaba usando de mal forma una volqueta, se movilizaron para corregir esa situación.

Es destacable, por sobre todas las cosas, el proyecto que han creado luego de identificar la necesidad que tenían. Tuvieron una idea, la trabajaron entre los vecinos y generaron un plan de acción en vista a construir lo que ellos quieren para el barrio. Los vecinos de la zona de MóndeX no están reclamando por reclamar, sino que lo están haciendo en función de una necesidad y de un objetivo específico, que es tener en la zona sur del departamento un espacio de esparcimiento y de desarrollo cultural.

Como bien dijo la señora Edila María Fernando Castro, han generado una identidad corporativa vinculada al proyecto. Acá tengo un gorro que es para todos aquellos ediles y edilas que quieran colaborar. Los vecinos están produciendo sus propios recursos para invertir en las necesidades que tienen. Organizarse también tiene sus costos, significa tener entrevistas y poder financiarlas, pagar pasajes, presentar las ideas, los proyectos. Lo están haciendo en la medida de sus posibilidades, sin pedirle nada a nadie y con creatividad.

Obviamente que estamos totalmente de acuerdo con que se los apoye desde el Gobierno Departamental, que es el actor clave, para la concreción de esa idea. Hay que

entubar toda la zona y nivelar el terreno, y eso es tarea del Ejecutivo Departamental.

Entonces, es necesario y justo el reclamo en esta Casa, pero es necesario y justo reconocer que los vecinos, por *motu proprio*, están liderando ese proceso, están golpeando las puertas que tienen que golpear, y nosotros, mediante la gestión pública y desde la institucionalidad, tenemos que acompañarlos.

No todo tiene que salir desde los procesos institucionales. Creo que son muchos más ricos los que nacen de la gente, los que se construyen y son liderados por los propios vecinos. Nosotros propendemos y hablamos de que debemos impulsar la autogestión, que, en este caso, está muy latente.

Un saludo muy especial a los vecinos y a las vecinas que están trabajando en este tema y a todos aquellos que están trabajando, en forma silenciosa en distintos proyectos mediante esa modalidad.

Por lo tanto, vamos a acompañar con nuestro voto la moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la moción de resolución presentada por el señor Edil Alfredo Lago.

(Se lee).

MOCIÓN

Se mociona para solicitar a la Sra. Intendente, Cra. Ana María Bentaberry, la realización de una plaza de deportes y un parque en los alrededores de las viviendas sobre calle Espínola, a su vez coordinar trabajos de adecuación de la planta de OSE allí ubicada, para evitar desbordes frecuentemente ocurridos.

Alfredo Lago. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay más señores ediles que deseen hacer uso de la palabra, se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Alfredo Lago, además de que el tema pase al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativo. UNANIMIDAD.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. No hay más temas para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:08).

Gonzalo Simone



Presidente

**Andrés Pintaluba
Secretario General**



ANEXO

- 1) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 2) **ANCAP** Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
- 3) **AFE** Administración de Ferrocarriles del Estado
- 4) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural
- 5) **CONAPROLE** Cooperativa Nacional de Productores de Leche
- 6) **UNASEV** Unidad Nacional de Seguridad Vial
- 7) **BPS** Banco de Previsión Social
- 8) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 9) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay